Universidad del Tolima
¡Construimos la
ACREDITADA DE ALTA CALIDAD

CIRCULAR N° 009

PARA: Dependencias académico administrativas de la Universidad del Tolima

DE: Vicerrectoría Administrativa

ASUNTO: Intereses y costos adicionales en facturas de servicios públicos domiciliarios, telefonía fija y celular, impuestos entre otros

FECHA: 12 de noviembre de 2021

Por medio de la presente circular se le reitera a todas las unidades académicas y administrativas de la Universidad del Tolima que tienen a su cargo la gestión para pago de facturas de servicios públicos domiciliarios, telefonía fija y celular, televisión, internet, impuestos, u otros servicios que le generen a la Universidad sobre costos, y que requieran del trámite de la firma del ordenador del gasto en el formato de Solicitud de Disponibilidad Presupuestal junto con la factura original, con mínimo 5 días hábiles de anticipación a la fecha límite de pago, en caso de presentarse alguna eventualidad que no permita cumplir con esta obligación, se deberán anexar soportes que justifiquen el no cumplimiento de la entrega oportuna. Lo anterior con el propósito de que la División Contable y Financiera y la Oficina de Tesorería realicen el respectivo pago antes de la fecha de vencimiento de la misma.

Sin embargo, y en todo caso, los intereses y/o cargos adicionales de reconexión o intereses causados por el pago extemporáneo, deberán ser asumidos por el funcionario que presentó demora dentro del proceso, en este caso a la solicitud de CDP y factura se le debe anexar consignación del monto correspondiente a los intereses y/o costos por reconexión o mora liquidados dentro de la factura. Cabe mencionar que, el incumplimiento de esta obligación puede generar algún tipo de responsabilidad disciplinaria.

Es importante que desde las Unidades Académicas y Administrativas se realice solicitud a las entidades con las que se tengan contratados los servicios mencionados, con el propósito de mejorar los tiempos en las emisiones de las facturas correspondientes.

Cordialmente,

Universidad del Tolima
Vida nuestra razón
Mario Ricardo López Ramírez
Vicerrector Administrativo

MARIO RICARDO LOPEZ RAMÍREZ
Vicerrector Administrativo
Universidad del Tolima
No. autorización firma: VAD-34F-Y

ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD
¡Construimos la universidad que soñamos!